

preciso confesar que hubo algunos enredos en los ciclos del Sol y en las letras Dominicales por espacio de aquellos 36 años que siguieron la reforma del Calendario, y los 12 que se pasaron sin intercalar. Lo primero, porque mientras se hizo el bisiesto de 3 en 3 años, es de creer que en cada bisiesto se ponían dos letras Dominicales; de suerte que al cabo de los 36 años las letras Dominicales ya no correspondían á los ciclos del Sol. Si los ciclos del Sol se sucedían, la letra Dominical B A debía corresponder al año 5 del primer ciclo; y supuesto el error de los Sacerdotes, C B correspondieron al cuarto ciclo del Sol, y A al quinto: y así la inversión de las letras Dominicales fue siempre en aumento hasta el año 36, en que se percibió el error. Porque es evidente que intercalando 12 veces en lugar de 9, las letras Dominicales ya no correspondieron á los ciclos del Sol.

Lo segundo, porque aunque los 12 años en que, según la Ordenanza de Augusto, no se intercaló, se repararon los 3 días que se habían intercalado mal; no obstante, el error que hubo en los ciclos y en las letras Dominicales, no se corrigió, sino que se aumentó mas. Porque si por espacio de 12 años no se hizo bisiesto, no fue necesario el poner dos letras Dominicales cada 4 años. Pues como el ciclo del Sol señala dos letras Dominicales cada bisiesto, se habrá de confesar que los ciclos del Sol y las letras Dominicales no se enredaron ménos en los 12 años que no se intercaló, que en los 36 en que se hicieron 3 bisiestos supernumerarios.

VII. Esto supuesto, pregunto yo á los Señores Astrónomos: sobre que punto fijo regularon que el año 33 de nuestra Era, el 15 de la Luna cayó el día 3 de Abril que era un Viernes? Ellos responderán, sin duda que este año el ciclo del Sol era 14, y la letra Dominical D; pero porqué señalan en el año 33 de la Era comun 14 para el ciclo del Sol, y D para letra Dominical? Ellos dirán sin duda, que subiendo desde el año 33 hasta el primer año Juliano, los ciclos del Sol, y el orden ajustado de las letras Dominicales se hallan sin interrupcion.

En efecto, así es como arreglaron sus bisiestos los Cronólogos, y que en los 36 años del error de los Sacerdotes y en los 12 siguientes en que se reparó esta falta, siempre colocaron regularmente los ciclos del Sol y las letras Dominicales en el orden que debían tener desde el primer año Juliano hasta la muerte de Jesuchristo, sin embarazarse en que los Sacerdotes intercalaron 3 días de mas, y que se pasaron 12 años sin hacer bisiesto. Y así dirán nuestros Sabios que en el año 33 el ciclo del Sol y la letra Dominical se hallan en su lugar natural.

VIII. Esta respuesta prueba bien á la verdad el orden que los ciclos del Sol y las letras Dominicales debían tener si no hubiera habido error en el establecimiento de los bisiestos; pero no puede persuadir que las cosas sucedieron así. Es verdad que el P. Petavio, el P. Pagi, Calvisio y los demas Cronólogos ordenaron los ciclos del Sol y las letras Dominicales según el orden que debían tener, y que hubieran tenido sin el error de los Sacerdotes: de suerte que los Astrónomos creyeron fundarse bien regulándose para el ciclo del Sol y para la letra Dominical del año 33 de nuestra Era por los ciclos y las letras Dominicales ordenadas del modo que lo debían estar desde el primer año Juliano. Pero como las cosas sucedieron de otra manera, los Astrónomos no debieron tomar por un punto fijo el primer bisiesto despues de la correccion del Calendario, sin engañarse manifestamente.

IX. Habiendose enredado el Calendario en los 36 años en que se intercalaron 12 días en lugar de 9, y en los 12 años en que no se intercaló, no tuvieron derecho los Cronologistas y los Astrónomos para regular los ciclos

y las letras Dominicales del modo que quisieron, sin verse precisados á confesar que no pudieron establecer sobre un principio cierto que el año 33 de la Era vulgar, el 15 de la Luna del primer mes cayó en un Viernes, día 3 del mes de Abril. Si dicen que fixaron la muerte del Salvador en este año, este mes y este día, mas bien que en otros, porque creyeron poderse arreglar por el modo comun que observaron los Cronólogos para reformar el Calendario, hacerlo uniforme, tener reglas seguras para hallar las épocas, y hacer los cálculos necesarios para evitar la confusion en los hechos históricos, aunque yo no desapruuebo esta conducta, que ha sido necesaria; con todo, siempre será verdadero el decir que los fundamentos sobre que han fabricado su sistema son puramente arbitrarios, y que fixaron la muerte de nuestro Señor en un tiempo en que pudo suceder; pero no en aquel en que efectivamente murió.

X. Me falta todavía examinar la opinion de Baronio, del P. le Coite, del P. Savin y de otros muchos, que pretenden que Jesuchristo nació en un año bisiesto, el qual no puede ser otro, según ellos dicen, sino el 43 Juliano, siendo Cónsules Cornelio Léntulo, y Valerio Mesaliano. Ellos fundan esta opinion en que dicen que el tercer año Juliano fue el primer bisiesto, y lo prueban de esta manera. Solino atestigua que Julio César reservó 6 horas del año de confusion, las quales no pudiendo hacer un día, las juntaron con las 6 horas que sobraron en cada año de los tres siguientes, de suerte que de estas 4 veces seis horas se hizo un día, que se intercaló el tercer año Juliano, y por consiguiente este año fue bisiesto: *Ex quadrante illo*, dice el Padre le Coite, *Et tribus alijs sequentium trium annorum dies exurgeret; qui tum demum per bissextum intercalaretur.*

Parece que estos Autores no distinguieron el nacimiento propio de Jesuchristo, de su nacimiento que se llama Dionisiano, comun ó vulgar. El primero es aquel que cada Escritor juzgó mas probable, y el segundo el que siguió Dionisio el pequeño, y despues de él toda la Iglesia. Este segundo nacimiento se fixó al año 45 Juliano, que es el primero de la Era Christiana. El primer nacimiento no pudo fundar una Era particular; porque de lo contrario hubiera habido tantas Eras Christianas, quantas son las opiniones diferentes acerca del año que nació Jesuchristo.

Supuesta esta reflexion, podemos bien asegurar que el primer año de la Era comun, que corresponde al 45 Juliano, era bisiesto; pero no podemos hacer esto respecto del nacimiento de nuestro Señor, que se llama propio: porque no sabemos qual es el año en que nació el Salvador. A mas de esto es muy incierto en qué año Juliano cayó el primer bisiesto, según la reflexion del P. Petavio, y como lo probaremos despues: *Quoto Julianae editionis anno primus bissextus incidit, est incertum.* Porque no sabemos si Julio César quiso que el primer bisiesto fuera el año quarto Juliano, que es el quinto despues del año de confusion; como si este año de confusion hubiera sido bisiesto, de suerte que el 8, el 12, y así de los demas, fueran despues bisiestos: ó si el primer año Juliano fue bisiesto, y despues el 5, el 9, el 13 &c.

No es ménos incierto si se ha de colocar el primer bisiesto en el tercer año Juliano: á lo ménos es cierto que no se puede establecer, como lo creyeron Baronio y el P. le Coite, por lo que dice Solino, que Julio César dexó 6 horas por intercalar en el año de confusion. Porque ó estas 6 horas quedaron por intercalar al principio del año de confusion, ó al fin de este año, y al principio del primer año Juliano. No se puede decir que al principio del año de confusion hubo 6 horas que intercalar, pues si este año de-

Le Coite Annal.
Franc. tom. 1. ad
ann. 464. pag. 94.

Petav. de Doctrina
temp. lib. 4. cap. 2.

bia ser bisiesto, como lo creyó Suetonio, estas 6 horas contribuyeron á hacer el año bisiesto, y así no se reservaron para juntarlas con las 6 horas que sobraron en los dos primeros años Julianos. A más de que Sólino afirma, sin fundamento alguno, que Julio César reservó estas 6 horas.

Si estas 6 horas que quedaron por intercalar pertenecen al fin del año de confusión y al principio del primer año Juliano, se había de hacer bisiesto el año quarto Juliano, y no el tercero, como lo pretenden Baronio y el P. le Coïnte; pues desde el fin del año de confusión hasta el principio del tercer año Juliano, no hubo más que 3 veces 6 horas, que no pueden hacer un día. Y así segun el mismo cálculo de estos Autores, hubiera sido necesario esperar al quarto año Juliano para hacer el primer bisiesto.

§. IV.

Tabla para conocer los ciclos del Sol y de la Luna y la fiesta de la Pasqua segun el Calendario antiguo.

I. EN el principio de esta Tabla, que se llama el ciclo de Dionisio el pequeño, se ven los términos de las Pasquas despues las letras que corresponden en el Calendario á estos dias del mes, y despues el Aureo número, ó el ciclo de la Luna. A un lado descendiendo estan las letras Dominicales, y los bisiestos que estan enfrente de los años del ciclo del Sol. Esta Tabla sirve para hallar el mes y el dia del mes en que se celebró ó en que se debe celebrar la Pasqua. Primero es menester saber el año del Aureo número ó el ciclo de la Luna y el ciclo solar que corresponden al año que se averigua, y el ángulo comun en que se encuentran estos dos ciclos, señala el mes y el dia de aquel mes en que cayó ó debe caer la fiesta de la Pasqua.

Por exemplo, San Ambrosio dice que el año 76 de Diocleciano, que fue el año 360 de Jesuchristo, se celebró la fiesta de la Pasqua á 23 del mes de Abril. El ciclo de la Luna en aquel año era 19 y el del Sol 5. Buscando en la Tabla el ángulo comun á estos dos ciclos, se hallará el 23 del mes de Abril.

II. Supuesta esta reflexión, se han de hacer otras tres. La primera es, que los Cronólogos miran los años Julianos como el punto fijo de sus cálculos, no solo de los tiempos que pasaron desde la reformacion del Calendario hasta ahora; sino tambien desde este año subiendo hasta la creacion del mundo. Por eso el P. Petavio llama a los años Julianos la regla de los tiempos y de la Historia: *Hic igitur est Chronologiae canon, ac norma temporum, ad quam omnis historia dirigitur.*

La segunda es, que para no confundir los tiempos en que acacieron los hechos históricos, los Cronólogos fixaron á cada año Juliano ciertos caracteres, que todos juntos no pueden coincidir en otro año sino pasados muchos siglos. Los principales de estos caracteres son los ciclos del sol, de la Luna, y de la Indiccion.

Tambien se ha de tener presente que desde los primeros siglos de la Iglesia, queriendo los Concilios y los Prelados establecer la uniformidad en la celebracion de la fiesta de la Pasqua, hicieron ciertas leyes generales fundadas en el curso del Sol y de la Luna. La primera, que no se había de celebrar la fiesta de la Pasqua ántes del Equinoccio del mes de Marzo; la se-

Ambrosius. Epist.
ad Episcop. Aemiliae.

Petav. de Doctrina
temporum. lib. 7.
cap. 2.

gunda, que sería siempre en Domingo; en fin, que esta solemnidad se debía transferir al Domingo que se sigue al 14 de la Luna del primer mes. De todas estas cosas no nos podemos cerciorar sino por los ciclos del Sol y de la Luna.

En fin, yo ruego á mi Lector que tenga presente que yo no niego el que por las Tablas astronómicas se puedan hallar las lunas nuevas y llenas; pero como aquí se trata del mes, del dia del mes, y de la semana en que cayó el 15 de la Luna del mes Pasqual, lo que yo quiero decir es, que estas cosas no se pueden averiguar por los ciclos del Sol y de la Luna.

III. Ahora no es difícil de mostrar que los Autores que pretenden que Jesuchristo murió el año 33 de la Era comun, el 15 de la Luna del mes de Nisan, y el dia 3 del mes de Abril, que era un Viernes, no pudieron asentar todos estos hechos por las luces de la Cronología y de la Astronomía; lo que tambien se debe entender de los sistemas de aquellos que colocaron la muerte del Salvador en otros años.

Para que el año de 33 hubiera caido en Viernes á 3 de Abril el 15 del mes Pasqual, era necesario que la Resurreccion de nuestro Señor aycera aquel año un Domingo á 5 de Abril. Esto es lo que no se pudo averiguar por los principios de la Cronología y de la Astronomía; porque los que profesan estas ciencias no pudieron con el socorro de sus cálculos y de sus suputaciones fixar la fiesta de la Pasqua del año 33 al 15 de la Luna del mes de Nisan, y al del mes de Abril, sino suponiendo que aquel año se habían de contar 15 del ciclo de la Luna, 14 del ciclo del Sol, y D para letra Dominical. Con todo, no tuvieron fundamento sólido para aplicar estos tres caracteres al año 33 de la Era comun; porque no se pueden suponer más que quatro puntos fijos ó 4 épocas: á saber, la de la creacion del mundo; la del periodo Juliano; la de la correccion del Calendario que hizo Julio César, y la que se llama Era comun, desde donde se puedan empezar á contar los ciclos del Sol y de la Luna, los que continuados hasta el año 33, se halló que el ciclo de la Luna era 15, y el del Sol 14, al qual corresponde la letra Dominical D.

IV. Es inútil el probar, que aun quando se supusiera que se deben comenzar los ciclos del Sol y de la Luna desde el primer año de la Creacion del mundo, no se pueden continuar hasta la muerte de Jesuchristo; porque nadie ignora que el número de los años que se pasó desde el uno de estos términos hasta el otro es muy incierto, y por consiguiente no puede haber medio alguno para continuar estos ciclos del Sol y de la Luna segun el orden que deben tener.

Convenimos en que los Cronólogos fixan al primer año del periodo Juliano el primer año del ciclo del Sol, del ciclo de la Luna y de la Indiccion. Siendo esta regla de los tiempos muy uniformes, y continuando estos tres ciclos de año en año, no hay duda que, segun este periodo y el modo con que lo han dispuesto los Autores, el año 33 de la Era comun se deberían contar 15 del ciclo de la Luna, 14 del ciclo del Sol, y poner para letra Dominical de aquel año la D. Este supuesto, es cierto que si el periodo Juliano no fuera una época arbitraria; si los Cronólogos no lo hubieran inventado para no confundir el tiempo en que sucedieron los hechos célebres, y si lo hubieran fundado sobre un punto fijo, estaríamos precisados á confesar, que segun el cálculo establecido en este periodo, la muerte de Jesuchristo hubiera sucedido el año 33 de nuestra Era, un Viernes, el 15 de la Luna Pasqual, á 3 del mes de Abril; porque el 14 del ciclo del Sol, y el 15 del ciclo de la

Luna, y la letra Dominical D son los caracteres propios del año del periodo Juliano que corresponde al año 33 de la Era comun.

V. Pero la cosa sucedió de otra manera: porque, primeramente, el periodo Juliano no se halló hasta muchos siglos despues de la muerte de Jesuchristo; y Scaliger, que lo tomó de los Griegos, fue el primero que lo ajustó á los años Julianos y al cómputo de los Latinos.

Lo segundo, el periodo Juliano, que se compone de los 3 ciclos del Sol, de la Luna y de la Indicción, esto es, de los números 28, 19 y 15, multiplicados uno por otro, no es otro sino el de los 532 años de Víctorio, que renovó Dionisio el pequeño; porque este último periodo multiplicado por 15 hace 7980, que es el número del periodo Juliano.

Lo tercero, Scaliger no tuvo otro fundamento para aplicar el año 4714 del periodo Juliano al año 46 Juliano, siendo Cónsules C. Julio César y Aimilio Paulo, y al primero de la Era comun, que tenía 10 del ciclo del Sol, 2 del ciclo de la Luna, 4 del ciclo de la Indicción, y B por letra Dominical, no tuvo este Cronologista otro fundamento, vuelvo á decir, para disponer así las cosas, sino el juzgarlo conveniente para su intento, y el conformarse con el uso comun, que caracteriza el primer año de nuestra Era con 10 del ciclo del Sol, 2 del ciclo de la Luna y la letra Dominical B.

En fin, á Scaliger le era libre el colocar este año 4714 del periodo Juliano en otro año que hubiera precedido, ó seguidose al primero de la Era comun; y por consiguiente los ciclos del Sol y de la Luna, y la letra Dominical de este año 4714 del periodo Juliano en tal caso no hubieran correspondido al primer año de nuestra Era, ni á sus ciclos, ni á su letra Dominical; y así los caracteres de los años, los ciclos del Sol, de la Luna y de la Indicción, como tambien las letras Dominicales, estarian en un orden totalmente diferente del que tienen hoy, no solo desde el nacimiento de Jesuchristo hasta ahora, sino tambien desde nuestra Era hasta la creacion del mundo.

VI. Este es el periodo Juliano que tanto se pondera, pero que es en la realidad un socorro muy flaco, y aun muy inútil, para conocer el año verdadero de la muerte del Salvador. Yo bien sé que él es de mucho uso para la Cronología, y que de él se pueden sacar muy grandes ventajas, como lo notan el Autor de la Cronología sagrada, Calvisio, el P. Petavio, el P. Pagi y otros muchos. Pero por este célebre periodo no se puede probar que el Salvador del mundo murió el año 33 de nuestra Era, un Viernes, 15 de la Luna Pasqual, y 3 del mes de Abril, sino suponiendo una aplicacion arbitraria de los años del periodo Juliano, á los de la Era comun: lo que solamente nos enseña, que siguiendo este periodo, Jesuchristo hubiera muerto tal año, tal mes y tal día; pero que no nos asegura que el Salvador efectivamente murió aquel año, aquel mes y aquel día. Porque, como se puede ver en la Tabla, si se disloca un único ciclo, se hallará necesariamente la verdadera fiesta de la Pasqua en otro día, porque los ciclos del Sol, de la Luna, y la letra Dominical ya no corresponderán los unos á los otros.

VII. Basta poner los ojos en los caracteres del primer año Juliano para convencerse de que los Cronologistas no pudieron poner el principio de los ciclos del Sol y de la Luna el primer año de la correccion del Calendario que hizo Julio Cesar, no solo porque nadie lo ha dicho hasta ahora, y que en efecto aquel año tiene 11 de ciclo del Sol, 14 de ciclo de la Luna, y C B por letra Dominical; sino tambien porque los caracteres de este primer año Juliano, ó se regularon por los ciclos de la Luna y del Sol del

primer año del periodo Juliano, ó sobre los del primer año de nuestra Era subiendo para la creacion del mundo.

Vamos á probar de una manera convincente que no se pudieron regular los ciclos del año 33 por los del primer año de la Era comun. Víctorio, que fue el primero entre los Latinos que trabajó en formar ciclos, y que es el Autor del periodo de 532 años, (1) comenzó este periodo el día primero de Enero del año 15 del Imperio de Tiberio, en el qual, segun su parecer, fue bautizado Jesuchristo, siendo Cónsules los dos Geminos. Dionisio el pequeño, que retocó este periodo, pone su principio en el año que precedió á la Era comun, esto es, el año 45 Juliano, siendo Cónsules Cornelio Léntulo y Calpurnio Piso.

Víctor de Capua en el año de 550, esto es, como 25 años despues de Dionisio el pequeño, trabajó de nuevo sobre el periodo de Víctorio, y fijó su principio en el año que precede á la Era vulgar; pero no empezó este periodo por el ciclo primero del Sol y de la Luna, sino por el ciclo 9 del Sol, y por el primero del ciclo de la Luna. Y así quando los Cronologistas y los Astrónomos fixaron la muerte de nuestro Señor en el año 33 de nuestra Era, y que le dieron por caracteres á este año 14 del ciclo del Sol, 15 del ciclo de la Luna, y D por letra Dominical, no lo pudieron hacer sino suponiendo que el primer año de la Era vulgar tenía 10 del ciclo del Sol, 2 del ciclo de la Luna, y B por letra Dominical: de suerte, que continuándose todos estos caracteres de año en año hasta el año 33, hallaron que este año tenía efectivamente 14 del ciclo del Sol, 15 del ciclo de la Luna, y D por letra Dominical. Si se buscan en la Tabla estos dos ciclos del Sol y de la Luna, se verá que en el ángulo comun de estos dos ciclos está el 5 de Abril: esto es, que la fiesta de la Pasqua era aquel día, y por consiguiente debía haber muerto nuestro Señor el Viernes antecedente 3 del mes de Abril.

VIII. Pero todo este discurso se desvanecerá por sí mismo, luego que se reflexe en que Víctorio y Dionisio el pequeño colocaron el principio de su periodo en dos años muy distintos, y en que les era permitido colocarlo en la muerte de Herodes, en alguno de aquellos años en que se cree que Augusto ó Tiberio comenzaron á reynar, ó en el primer año Juliano, ó en otro qualquiera. Y así todo lo que se fabrica sobre esta época puede muy bien persuadirnos que, suponiendo la verdad de estos periodos, debió morir el Salvador tal año; pero no puede convencerlos que Jesuchristo murió efectivamente tal año, tal mes y tal día del mes; y esto es lo que averiguamos, y lo que no se puede saber por el socorro de la Cronología y de la Astronomía, como me parece haberlo probado evidentemente.

IX. Todavía añadiré otra prueba fundada en nuestra Tabla. Si sola una letra Dominical de las que corresponden á los años del ciclo del Sol estuviera fuera de su lugar por un año, no se puede dudar que los Ciclos del Sol y de la Luna, ó del Aureo número, se deslocarian en los ciclos de los años siguientes, y por consiguiente estos ciclos ya no podrian ser los ca-

(1) Algunos pretenden que el ciclo de 532 se había inventado mucho tiempo antes de Víctorio, Sincello, pág. 35, hace Autor de él á un cierto Aniano que vivió en tiempo de Panodoro. Phocio, en su Biblioteca, atribuye este periodo á Metrodoro, que lo empezó el primer año de Diocleciano. Se cree que este Metrodoro es aquel de quien habla San Gerónimo en su Crónica, el qual floreció en tiempo de Constantino.

raeres de los años Julianos, ni servir para hallar el día y el mes de la fiesta de la Pasqua: de suerte, que suponiendo una falta de esta naturaleza, las luces de la Cronología y de la Astronomía no pudieran señalar el año, ni el mes, ni mucho menos el día en que se debe celebrar la fiesta de la Pasqua, ó en que murió Jesuchristo.

Es así que esto ciertamente sucedió algunos años ántes, y aun después del nacimiento de Jesuchristo, por el desorden de los bisiestos que hubo por el descuido de los Sacerdotes Romanos, como creo haberlo probado: luego en vano se lisonjean de que los Cronólogos y los Astrónomos, mediante los socorros de sus ciencias, pueden establecer que el Salvador murió el año 33 de nuestra Era, un Viernes, 15 de la Luna Pasqual, á 3 del mes de Abril, siendo D la letra Dominical de aquel año.

Para desmostrar esta proposición basta el que yo pruebe que las letras Dominicales estuvieron enredadas, como también los bisiestos, y por consiguiente los ciclos del Sol y de la Luna estuvieron en alguna manera confundidos.

X. Lo primero es cierto, como ya lo hemos advertido, que hasta ahora no se sabe en qué año fixó Julio César el primer bisiesto: por eso unos lo pusieron en el año de confusión, otros en el primer año Juliano, y otros en el tercero, en el quarto ó en el quinto.

Lo segundo, es muy incierto qual año era el bisiesto ántes del primero de los 12 años en que mandó Augusto que no se intercalara, para reparar el yerro que habían cometido los Sacerdotes tocante á los bisiestos. La opinión comun es, que esta corrección que hizo Augusto sucedió el año 38 Juliano, siendo Cónsules Marcio Censorino y Asinio Gallo. Pero unos hacen bisiesto el año 35 Juliano, otros el 36, otros el 37, y otros el 38. Se ha de notar que todos estos dictámenes diferentes no tienen mas probabilidad unos que otros, y no se fundan mas que en unas suposiciones arbitrarias de los Autores.

Lo tercero, nuestros Sabios no concuerdan mejor acerca del año en que se repusieron los bisiestos después que se pasaron aquellos 12 años. Algunos ponen el primer bisiesto después de la corrección hecha por Augusto en el año Juliano 49, en el Consulado de Elio Cato y de Sencio Saturnino: otros ponen este primer bisiesto en el año 51 Juliano, otros en el 52, otros en el 53, y hay algunos que lo atrasan hasta el año 54, siendo Cónsules Sulpicio Camerino y Popeo.

Todo el mundo debe convenir en que nació Jesuchristo uno de los 12 años en que no hubo bisiesto, pues los que mas adelantan este nacimiento lo ponen en el año 40 ó 41 Juliano, y el quarto ántes de la Era comun. Según esto no se puede decir que nació Jesuchristo en un año bisiesto, pues no hubo ninguno en aquellos 12 años; ni aun se puede decir en qual de aquellos años debía caer el bisiesto, porque los Autores no concuerdan tocante al año del primer bisiesto, después de la corrección del Calendario, del qual dependen todos los demas bisiestos.

No obstante, los Astrónomos que pretenden que murió Jesuchristo el año 33 de la Era comun, el 15 de la Luna del primer mes, á 3 de Abril, se ven precisados á defender que nació Jesuchristo en un año bisiesto, que tenía B A por letras Dominicales, 5 de ciclo solar, y 16 del ciclo de la Luna; porque siguiendo los años desde el nacimiento de nuestro Señor hasta su muerte, los ciclos del Sol y de la Luna, y las letras Dominicales concuerdan así exáctamente. Pero como hubo alguna confusión en los bisiestos ántes y después del nacimiento de nuestro Señor, los ciclos del Sol y de la

Luna, y las letras Dominicales de tal suerte se desordenaron, que es moralmente imposible determinar que murió Jesuchristo el año 33, el día 3 de Abril, un Viernes, 15 de la Luna Pasqual, 14 del ciclo del Sol, y 15 del ciclo de la Luna, teniendo aquel año por letra Dominical la D. Por esta Tabla se puede convencer, que si la una de estas cosas está fuera de su lugar, todas las demas se enredan por la conexión que ellas tienen entre sí.

Por eso todos los cálculos y las suputaciones de los Cronologistas y de los Astrónomos no se fundan mas que en los caracteres, esto es, en los ciclos del Sol y de la Luna, y en las letras Dominicales que ellos quisieron aplicar á los años Julianos, para que la Historia tuviera unos puntos fixos; para que no se confundieran los años de los sucesos; para regular la fiesta de la Pasqua; y aun para conservar la uniformidad en la Historia. Habiendo convenido los Sabios en el órden que dieron á los ciclos del Sol, de la Luna, de la Indicción, (1) y á las letras Dominicales, y habiendo ajustado estos ciclos á los años Julianos de las Olimpiadas de los Augustos, de la fundación de Roma y de la Era comun, nadie se puede apartar de estos límites sin engañarse, y sin que lo contradigan todos los demas que fixaron los hechos históricos á estos años, mas bien que á otros, para tener una regla justa, ó por decirlo mejor, comun y uniforme.

No examinamos pues si el Salvador pudo morir el año 33 de nuestra Era, el mes, y el día del mes que se señala, ni si murió en aquel año un Viernes 15 del mes Pasqual, á 3 de Abril, siendo el ciclo del Sol 14, el de la Luna 15, y la letra Dominical D, según los cálculos y las suputaciones que se han hecho en estos últimos tiempos, ni según el órden de todas estas cosas, para evitar la confusión en la Historia Eclesiástica y Profana en la celebración de la Pasqua, y de las demas fiestas movibles, ni según que el Calendario está ahora dispuesto; sino que procuramos averiguar el año, el mes y el día en que verdaderamente murió Jesuchristo. No se debe buscar esta célebre época por las luces de la Cronología y de la Astronomía; porque no teniendo estas ciencias un punto fixo para fundar sus conseqüencias, ó si acaso lo tienen, siendo puramente arbitrario, nada se puede asegurar tocante al tiempo de esta preciosa muerte, sino estribando en unas suposiciones que no tienen mas fundamento que la habilidad de los Cronologistas y de los Astrónomos, que hallaron los medios de darle órden y consistencia á la Historia, para fixar nuestras ideas acerca de unos sucesos pasados y muy distantes de nosotros.

(1) A principios del siglo quarto Constantino, después de haber vencido al Emperador Maxencio, abolió las Olimpiadas. En su lugar substituyó las Indicciones que ahora se usan en la Iglesia. Baronio fixa la institución de las Indicciones al año 312. Se ha de tener presente que la Indicción Imperial comienza á 24 de Septiembre, en memoria de la victoria que el Emperador consiguió en ese día, y la de los Papas empieza el día 1 de Enero. Algunos creen que la Indicción Romana ó Pontifical á los principios empezó el día de Navidad. Los Autores hacen mención de otro género de Indicción que llaman *Constantinopolitana*: ella empieza con el año vulgar de los Griegos el día primero de Septiembre.

Luna y las letras Dominicales de tal suerte se desordenaron que en el año de 33 de la Luna Pasqual, y en el año de 1582, se celebró la Pasqua legal cuando Jesuchristo murió.

Otras pruebas acerca de la misma materia.

No negamos que por las Tablas astronómicas se pueden saber cabalmente las lunas nuevas y llenas del tiempo de nuestro Salvador; y así se les pudiera conceder á nuestros Sabios, que pueden averiguar cuando cayó el 15 de la Luna Pasqual en el año de la muerte de Jesuchristo, y aun tambien que no les sería difícil averiguarlo por los ciclos del Sol y de la Luna, si no hubiera habido desorden en estos ciclos, como lo hemos probado. Pero supongamos que los ciclos del Sol y de la Luna hayan permanecido uniformes, y tambien que se usaran desde el tiempo de Jesuchristo. Con todo, parece que no es moralmente posible hallar el año, el mes, y el día del mes, y de la Luna en que se celebró la Pasqua legal cuando Jesuchristo murió.

Para que el día de hoy se pudieran averiguar todas estas cosas por las Tablas astronómicas, era preciso suponer que los ciclos de que usaban los Judios en el tiempo de nuestro Señor eran tan exáctos y tan ajustados como lo son en este tiempo nuestras Tablas astronómicas; que entre los Pueblos de aquella nacion habia unos Astrónomos tan hábiles como los que tenemos ahora; y que la Astronomía habia llegado en aquel tiempo al punto de perfeccion en que se halla el día de hoy. Y esto no habrá quien se atreva á asegurarlo.

Luego es inútil querer ahora por las Tablas de una Astronomía exácta juzgar de las lunas llenas del tiempo de Jesuchristo; fixar sus fiestas por estas lunas llenas, y determinar por el día en que ellas sucedieron el año de la Pasion; porque esta conducta supone que los Judios regulaban todo esto por unos ciclos y por unas Tablas tan exáctas como las nuestras, lo que ciertísimamente no es así. Por eso si los ciclos de los Judios no concordaban en todo con los nuestros, y si nuestras Tablas astronómicas y nuestras observaciones no corresponden exáctamente á las de los Judios, ¿para qué es querer defender el día de hoy que el año 33 de la Era comun, el 15 de la Luna del mes de Nisan cayó en un Viernes á 3 de Abril, porque el día de hoy se ve por las Tablas astronómicas que esto debia ser de esta suerte?

Y así es preciso concluir, que no se debe averiguar el año de la muerte del Salvador por las Tablas astronómicas, en que tanto confian nuestros Sabios para arruinar la tradicion antigua de la Iglesia; porque este medio es totalmente impracticable, supuesto que eran defectuosos los ciclos de los Judios, como todo el mundo lo confiesa, y que ellos seguian mas bien un Calendario comun y popular, que los ciclos de una escrupulosa Astronomía.

Quando nuestros sabios Críticos pretenden obligarnos á confesar que la Pasqua que celebró Jesuchristo la víspera de su muerte se debe regular el día de hoy por las Tablas astronómicas, discurren poco mas ó menos, como el que quisiera defender que la Iglesia debió celebrar muchas fiestas de la Pasqua en distintos días que las celebró, ántes y despues del Concilio Niceno, hasta la reformacion del Calendario que hizo el Papa Gregorio XIII. con el pretexto de que ellas no concuerdan con los cálculos astronómicos. Porque estando el Calendario defectuoso en muchas cosas desde el año 325 hasta el de 1582, es cierto que se celebraron muchas fiestas

de la Pasqua que no concuerdan con la Astronomía. Desde la reforma del Calendario que hizo Julio César habia retrocedido el Equinoccio 3 ó 4 días hasta el Concilio Niceno, y desde entónces hasta el tiempo del Papa Gregorio XIII. 10 días. Sin embargo, segun el Decreto de aquel Concilio la fiesta de la Pasqua se debia celebrar el día 14 de la Luna que se sigue al Equinoccio de la Primavera, fixado al 21 de Marzo, como por entónces lo estaba. Desde el Concilio se observó esta regla hasta el año de 1582, aunque el Equinoccio verdadero ya no era el día 21 de Marzo, sino que habia subido 10 días por razon del año bisiesto que tiene algunos minutos mas; y así si se hubiera de juzgar por las reglas de una escrupulosa Astronomía del tiempo en que se celebraron muchas Pasquas en el intervalo que hubo entre el año de 325 y el de 1582, es cierto que se pudiera decir que el día 15 de la Luna Pasqual no cayó en los días en que se puso, así como nuestros sabios Críticos nos reconviene sin cesar con que el 14 del mes de Nisan no cayó el año de 29 en un Viernes á 23 de Marzo. Pero si nadie le puede hacer á la Iglesia la primera reconvenccion, tampoco se nos debe objetar que nuestro sistema no concuerda con las Tablas astronómicas.

Sobre este asunto hubo una contestacion entre los Sabios el año de 1666; porque en aquel año entraba el Sol en el signo de Aries, y formaba la Primavera el día 20 de Marzo como á las 6 de la mañana, y la Luna estaba opuesta en el signo de Libra, y llena el mismo día despues de las 12: de suerte, que siendo Domingo el día 21 de Marzo, este debia ser el verdadero día de Pasqua, estando á las Tablas astronómicas. No obstante, esta fiesta no se celebró hasta el día 25 de Abril, por razon de que el Equinoccio del día 20 de Marzo era en la realidad el Equinoccio astronómico; pero no era el que está determinado por el Concilio Niceno, y fixado al día 21. Esto no es porque sea siempre el Equinoccio el día 21 de Marzo, pues muchas veces cae el día 20, y aun el 19; sino porque la Iglesia no tuvo por conveniente atenerse escrupulosamente, respecto de esto, al cálculo de los Astrónomos, como ni tampoco respecto de la luna nueva y llena.

Antes de la correccion, ella se regulaba por los ciclos del Sol y de la Luna, y despues por las Epactas, que no siempre señalan cabalmente las verdaderas lunaciones, sino que varian algunas veces uno ó dos días, ya adelantándose, y ya atrasándose. Como esta no es mas que una Ordenanza de Policia Eclesiástica, no creyó la Iglesia que estaba obligada á observar puntualmente las suputaciones astronómicas, de las que sería preciso hacer Tablas de tiempo en tiempo, y ella escogió el método de las Epactas, como el mas popular y mas cercano á la verdad.

Concluyamos pues, que nuestros Astrónomos exigen demasiado de los que fundan en la tradicion el año, el mes y el día de la muerte de Jesuchristo, quando pretenden que esta época se debe determinar segun los cálculos astronómicos. Para esto hubiera sido necesario lo primero, que los ciclos de los Judios fueran tan exáctos como nuestras Tablas, que convinieran en todo, y que fuera cierto que ellos regulaban sus lunas llenas por estos ciclos. Lo segundo, que ellos hubieran tenido unos Matemáticos tan diestros, como en todos tiempos los ha habido en la Iglesia, y los hay el día de hoy. Lo tercero, que no hubiera habido mudanza alguna en los Equinoccios y en las lunaciones, como se ha experimentado desde la correccion de Julio César hasta ahora, no obstante las precauciones que se han tomado. En fin sería preciso probar que los Judios tenían una ley para celebrar su Pasqua segun los principios de la Astronomía, y que este no era un Reglamento de Policia Eclesiástica. Todo esto puede persuadir, que

no habiendo celebrado los Judios sus fiestas segun las Tablas astronómicas, no tuvieron obligacion los Padres de ocurrir á ellas para señalar el día de la muerte de nuestro Señor: y por consiguiente no tienen derecho los Astrólogos para exigir que esta cuestión se examine segun sus reglas; porque esto sería exigir de la Sinagoga mucho mas de lo que se puede esperar de la Iglesia, por mas fecunda que ella sea ahora en hombres sabios y en Matemáticos diestros. Y en fin, que no se debe ocurrir á las Luces de la Astronomía para averiguar el año, el mes y el día en que murió el Salvador.

ARTÍCULO TERCERO.

Se ha de ocurrir á la tradicion de los Padres para saber el año, el mes y el día en que murió Jesuchristo.

ES extraño que los Escritores de estos últimos siglos hayan abandonado la tradicion antigua de los Padres acerca del año en que murió el Salvador, con el pretexto de que este no se puede establecer sobre sus testimonios, porque no estan totalmente uniformes sobre este particular; sin embargo, exceptuando un pequeño número, todos los demas concuerdan perfectamente, lo que basta para una tradicion que no mira como de Fe, sino como que es la mas antigua, la mas bien fundada, y que tiene mucha mas verisimilitud que todos los nuevos sistemas que se han procurado inventar hasta ahora.

Sobre esta tradicion constante de los Padres de la Iglesia, estableceremos primeramente el año, el mes y el día en que murió el Salvador: yo responderé despues á las dificultades que se presentan, y que se pueden suscitar acerca de una cuestión que, tomése el partido que se tomare, siempre producirá muchas dudas. Para no omitir nada de quanto puede aclarar esta materia, espero hacer ver que esta tradicion es muy conforme á los principios de la Cronología y de la Astronomía.

PROPOSICION PRIMERA.

Jesuchristo murió el año 29 de la Era vulgar, siendo Cónsules los dos Geminos, el año 74 Juliano, el 4742 del periodo Juliano, el primer año de la Olympiada 202, y el 782 de la fundacion de Roma, teniendo entónces de edad como 30 años.

LA Pasión del Salvador tiene estos caracteres. I. Ella sucedió en el año 15 del Imperio de Tiberio, en el Consulado de Rubellio Gemino y Fusio Gemino, teniendo Jesuchristo de edad como 30 años. II. El 15 de la Luna del mes de Nisan cayó en un Viernes á 25 del mes de Marzo. Es así que segun la tradicion de los Padres todas estas cosas se verificaron en el año 29 de nuestra Era, y en el 74 Juliano. Sería fácil el demostrar que todos estos caracteres no le pueden convenir á ninguno de los otros años señalados en las Tablas de Pablo de Mildeburg y de M. le Fevre: pero como de todo esto se puede qualquiera convencer fácilmente aplicando estos caracteres á las dichas Tablas, yo me atengo á establecer

la primera parte de esta proposicion con el testimonio de los Padres, y la segunda en el artículo 5.

Que Jesuchristo muriera en el año 15 del Imperio de Tiberio, en el Consulado de los dos Geminos, teniendo entónces de edad como 30 años, es un hecho que atestiguan muchos de los Padres mas antiguos de la Iglesia, que son los verdaderos depositarios de los sucesos célebres que dicen alguna relacion con la Religion.

A la frente de esta tradicion pongo á Clemente Alexandrino, que floreció á fines del segundo siglo: *Erat autem Jesus, dice este Padre hablando de Jesuchristo, cum ad Baptismum venit quasi annorum triginta quinto decimo itaque anno Tiberii, & 15 Augusti, hoc modo complentur anni donec passus est.*

Tertuliano, que vivió al principio del siglo tercero en el Imperio de Severo, y de su hijo Caracalla, se explica poco mas ó ménos de la misma manera que Clemente Alexandrino. El dice que Augusto vivió 15 años despues del nacimiento de nuestro Señor, y que le sucedió Tiberio: este Padre añade: *Hujus decimo quinto anno Imperii passus est Christus, annos habens quasi triginta cum pateretur:* lo que sucedió, dice Tertuliano, en el Consulado de los dos Geminos: *Duobus Geminis Consulibus.*

Orígenes, que comenzaba á florecer en tiempo de Tertuliano, y que vivió hasta mediado del siglo tercero, hablando de la traycion de Judas, compara los treinta dineros que prometieron á este traydor los Sacerdotes con los años que vivió Jesuchristo: *At illi statuerunt ei triginta stateres, tantam ei damnationem constituentes, quantos annos Salvator peregrinatus fuerat in hoc mundo.* Es verdad que en otra parte añade, que habiendo sido bautizado el Salvador de edad de 30 años, comenzó á predicar, y que predicó un año y algunos meses: *Uno anno, & aliquot mensibus praedicasse.*

Julio Africano, que era de Palestina, contemporaneo y conocido de Orígenes, y el primero entre los Christianos que se dedicó á escribir algunos libros de Cronología, dice claramente que nuestro Señor murió el año 15 del Imperio de Tiberio, teniendo como 30 años.

San Hipólito, que segun algunos era Obispo de Porto en Italia, compuso un ciclo Pasqual de 16 años, del qual hacen mencion Anatolio, Eusebio, San Gerónimo y Víctorio. Este Santo Mártir advierte en este Tratado, que el primer año de su ciclo Pasqual comienza en el primer año del Emperador Alexandro, y que el último año se termina en la Pasión de Jesuchristo: quiere decir, que si se cuentan los años subiendo desde el primero del Imperio de Alexandro, se hallará que la muerte de Jesuchristo sucedió en el Consulado de los dos Geminos, el año 15 del Imperio de Tiberio, teniendo Jesuchristo como 30 años de edad.

Un Autor antiguo anónimo que escribió una Crónica del tiempo del Emperador Severo, advierte, que 30 años despues del nacimiento de Jesuchristo se celebró la Pasqua quando él murió: *A generatione Christi post tricesimum, cum passus est Dominus Pascha celebratur.*

Lactancio, que enseñaba la Retórica en Nicomedia en tiempo de Diocleciano, habia recibido sin duda esta misma tradicion de los Autores Eclesiasticos que le precedieron. Los Judios, dice este Padre, enclavaron á Jesuchristo en la Cruz el año 15 del Imperio de Tiberio, siendo Cónsules los dos Geminos: *Tiberii Caesaris anno decimo quinto, id est sub Geminis Consulibus, Judaei Christum Cruci affixerunt.*

Antonio Capelle cita un Catálogo antiguo de los Obispos de Roma,

Tom. II.

Clem. Alex. lib. II stromat.

Tertul. lib. contra Judaeos cap. 8.

Orig. Tract. 35. in Matth.

Lib. 4. de princip. cap. 1.

Apud Hieron. in G. Daniel.

Apud Henr. Canisium antiq. lec. tom. 2. cap. 18.

Lact. lib. 4. Institutionum cap. 1. 10.

& 14.